



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

0000001

1 Escritura No 2014-17-01-42-P

2

3

4

5

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

6

QUE OTORGA LA

7

COMPAÑÍA PGVPUBLICIDAD CIA. LTDA.

8

REPRESENTADA POR

9

PATRICIA DEL CARMEN MONGE PAREDES

10

CUANTÍA: USD. 19.580,00

11

Dí 3 Copias

12

pgy

13

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano Quito, capital de la República

14

del Ecuador, hoy, miércoles ocho (8) de octubre del año dos mil catorce, ante mí,

15

DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

16

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparece la señora

17

PATRICIA DEL CARMEN MONGE PAREDES, de estado civil divorciada, a

18

nombre y representación de La COMPAÑÍA PGVPUBLICIDAD CIA. LTDA., en

19

su calidad de Gerente General y Representante Legal, según como lo justifica con el

20

nombramiento que se adjunta a la presente. La compareciente declara ser de

21

nacionalidad ecuatoriana, de Ocupación Empleada Privada, mayor de edad,

22

domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito legalmente capaz para contratar y

23

obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

24

ciudadanía, cuyo número se anota al final de este instrumento y cuya copia

25

fotostática debidamente certificada por mí, agrego a este instrumento; libre y

26

voluntariamente me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que

27

me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro

28

de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
2 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la
3 ingeniera PATRICIA DEL CARMEN MONGE PAREDES, portadora de la cédula
4 de ciudadanía 170587313-9, mayor de edad, de estado civil divorciada, de
5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, en su
6 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
7 PGVPUBLICIDAD CÍA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se
8 adjunta como documento habilitante, debidamente autorizada por la Junta General
9 de Socios, cuya acta se agrega. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía
10 PGVPUBLICIDAD CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada
11 ante el doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del cantón Quito,
12 el veinte y seis de mayo de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
13 Quito el veinte y siete de julio del dos mil diez, bajo el número dos mil
14 cuatrocientos dos (2402), tomo ciento cuarenta y uno (141), la misma que fue
15 aclarada y rectificada mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de
16 octubre del año dos mil doce ante la Dra. Mariela del Pozo, Notaria Trigésima
17 Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece
18 de febrero del dos mil trece. b) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr.
19 Juan Villacis, Notario Noveno del cantón Quito, el veinte de junio del año dos mil
20 once, la señora BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO cedió la totalidad de
21 sus participaciones de la siguiente manera: A la señora PATRICIA DEL CARMEN
22 MONGE PAREDES, setenta participaciones y a la señora MARIA GABRIELA
23 VALENTINA SANTOS CEVALLOS setenta participaciones. c) La Junta General
24 Universal de Socios celebrada con fecha 07 de octubre de 2014, cuya acta se agrega
25 como documento habilitante, resolvió aumentar el capital social de la compañía en
26 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 19.580,00), de tal manera que el nuevo
28 capital suscrito y pagado sea de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS



0000002

DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 20.000,00) a prorrata de las participaciones
2 de las socias en el capital social. Adicionalmente, concedió la correspondiente
3 autorización a la Gerente General para que comparezca a la suscripción de esta
4 escritura pública para reformar los estatutos y aumentar el capital. TERCERA.-
5 AUMENTO DE CAPITAL: La compañía PGVPUBLICIDAD CÍA. LTDA.
6 aumenta su capital social en la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS
7 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
8 (USD. 19.580,00), de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado sea de
9 VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
10 (USD 20.000,00), pago que se lo realiza mediante las utilidades no repartidas a las
11 socias del año 2012, conforme consta del balance que se adjunta, a prorrata de sus
12 participación social. La compareciente de forma expresa y bajo juramento declara
13 que los recursos para este aumento de capital han ingresado a la compañía y se
14 mantienen ahí conforme consta de los balances de la compañía, por lo cual el cuadro
15 de integración de capital está correctamente elaborado y queda integrado de la
16 siguiente manera:

SOCIO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No.	
			PARTICIP. DE	% USD
			1,00	
Patricia del Carmen Monge	USD.	USD.	10.000	50%
Paredes,	9.790,00	10.000,00		
Maria Gabriela Valentina Santos	USD.	USD.	10.000	50%
Cevallos	9.790,00	10.000,00		
TOTAL	USD.	USD.	20.000	100
	19.580,00	20.000,00		%

17 CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: En razón del aumento de capital
18 aprobado por la Junta General Universal de Socias, se reforma el artículo QUINTO



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

y la cláusula CUARTA de los estatutos sociales, los mismo que en adelante dirán:
“ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital de la
compañía es de VIENTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA (USD. 20.000,00), divididos en VEINTE MIL participaciones
de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una,
divididas en DIEZ MIL participaciones para cada una de las socias.” CUARTA.-
APORTES.- En tal virtud, el capital social de la compañía PGVPUBLICIDAD
CÍA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No.	
			PARTICIP. DE	% USD
			1,00	
Patricia del Carmen Monge Paredes,	USD. 10.000,00	USD. 10.000,00	10.000	50%
Maria Gabriela Valentina Santos Cevallos	USD. 10.000,00	USD. 10.000,00	10.000	50%
TOTAL	USD. 20.000,00	USD. 20.000,00	20.000	100%

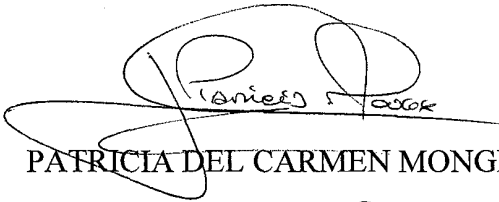
QUINTA.- DECLARACIÓN: La compareciente declara bajo juramento que los
datos establecidos en el aumento de capital son verídicos; además declara que la
compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ecuatoriano y que el capital se
encuentra debidamente integrado. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura
pública.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el Abogado
David Crespo Crespo, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
ocho guión seiscientos cuarenta y uno del Foro de Abogados de Pichincha, la
misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales
consiguientes. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos legales



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

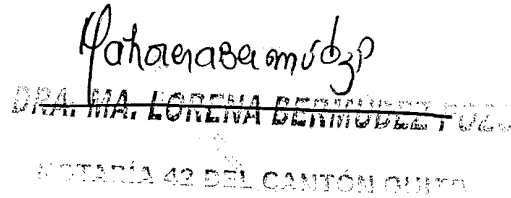
0000003

del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en todo
su contenido y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo
lo que doy fe.-


PATRICIA DEL CARMEN MONGE PAREDES

C.C. 170587313-9




DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIAS DE LA COMPAÑÍA PGVPUBLICIDAD CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M. a los 07 días del mes de octubre del 2014 a las 17h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calle Catalina Aldaz N34-155 y Portugal, Ed. Catalina Plaza, 3er piso, oficina 304, de este Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen las socias de la compañía PGVPUBLICIDAD CÍA. LTDA., señoras:

1. **PATRICIA DEL CARMEN MONGE PAREDES**, propietaria de 210 participaciones de un dólar cada una.
2. **MARIA GABRIELA VALENTINA SANTOS CEVALLOS**, propietaria de 210 participaciones de un dólar cada una.

Por estar reunidas las socias que representan el cien por cien del capital social de la Compañía y al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socias, actúa como Presidente la señora **MARIA GABRIELA VALENTINA SANTOS CEVALLOS** y como Secretaria, la Gerente General, señora **PATRICIA DEL CARMEN MONGE PAREDES**.

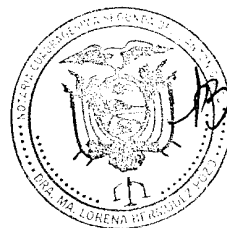
La Presidente propone tratar como único punto del Orden del día el siguiente:

UNICO: Aprobación del aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales.

Luego de analizado el orden del día propuesto por la Presidente, las socias en forma unánime lo aceptan y proceden a resolverlo.

ÚNICO: APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

La Gerente General toma la palabra y expresa que, por convenir a los intereses y a la consolidación comercial de la compañía, sería positivo aumentar el capital social de la compañía en un valor de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 19.580,00), de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado alcance el valor de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 20.000,00). De igual forma, la Gerente General manifiesta que el pago de este aumento de capital se lo hará por medio de las utilidades no repartidas a las socias en el año 2012, a prorrata de lo que corresponda a cada socia.



0000004

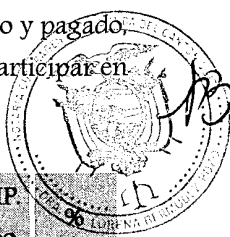
Los socios, luego de analizar la propuesta realizada, y en razón de la necesidad legal y financiera de aumentar el capital, deciden por unanimidad.

Aumentar el capital social de la compañía en DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 19.580,00), de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado sea de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 20.000,00); y que el pago del aumento de capital acordado se realice con las utilidades no repartidas a las socias del año 2012, y que éste se registre a nombre de cada una de las socias a prorrata de su participación social.

La Junta autoriza al Gerente General elevar la presente acta a escritura pública, así como suscribir la correspondiente Escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía.

Para los efectos correspondientes se deberá emitir adicionalmente el número de participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que correspondan a favor de las socias.

En consecuencia, la Junta aprueba el siguiente cuadro de integración de capital suscrito y pagado, el que refleja el uso total que hacen del derecho preferente que tienen las socias para participar en el aumento de capital.



SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No. PARTICIP. DE USD 1,00	
Patricia del Carmen Monge Paredes,	USD. 210,00	USD. 9.790,00	USD. 10.000,00	10.000	50%
Maria Gabriela Valentina Santos Cevallos	USD. 210,00	USD. 9.790,00	USD. 10.000,00	10.000	50%
TOTAL	USD. 420,00	USD. 19.580,00	USD. 20.000,00	20.000	100%

En razón del aumento de capital aprobado por la Junta General Universal de Socias, se reforma el artículo QUINTO y la cláusula CUARTA de los estatutos sociales, mismos que en adelante dirán: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital de la compañía es de VIENTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 20.000,00), divididos en VEINTE MIL participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, divididas en DIEZ MIL participaciones para cada una de las socias." "CUARTA.- APORTES.- En tal virtud, el capital social de la compañía PGVPUBLICIDAD CÍA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIP. DE USD 1,00	%
Patricia del Carmen Monge Paredes,	USD. 10.000,00	USD. 10.000,00	10.000	50%
Maria Gabriela Valentina Santos Cevallos	USD. 10.000,00	USD. 10.000,00	10.000	50%
TOTAL	USD. 20.000,00	USD. 20.000,00	20.000	100%

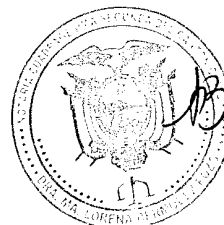
La Junta autoriza a la Gerente General a suscribir la correspondiente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

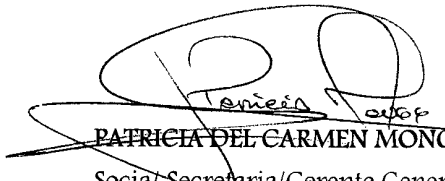
Luego de este pronunciamiento la Junta, por unanimidad, se ratifica en lo discutido y resuelto.

Agotado el orden del día, luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente le da lectura, y se le aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual se suscribe en unidad de acto por los socios presentes.

Se levanta la sesión siendo las 19h00.


MARIA GABRIELA VALENTINA SANTOS CEVALLOS
 Socia/ Presidenta




PATRICIA DEL CARMEN MONGE PAREDES,
 Socia/ Secretaria/ Gerente General.

0000005

Su compañía on line

Cerrar Sesión

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Detalle del Balance

EXPEDIENTE: 62134

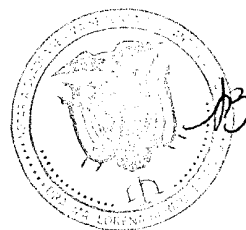
NOMBRE: PGVPUBLICIDAD CIA. LTDA.

AÑO: 2012

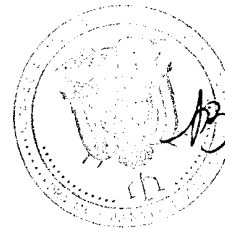
EMPLEADOS:

Nº. DIRECTIVOS	Nº. ADMINISTRATIVOS	Nº. PRODUCCIÓN	Nº. OTROS	DIGITADOR	FECHA DE DIGITACIÓN	ESTADO	Nº. FORMULARIO
2	2	0	0	1792269415001	11/12/2013 11:27:52	BALANCE CUADRADO	SC.NIF.62134.2012.1

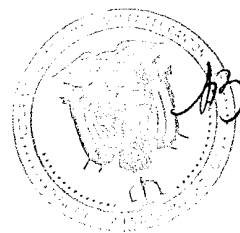
CUESTA		BALANCE: NOMBRE	VALOR
1		ACTIVO	3.078.523,86
101		ACTIVO CORRIENTE	2.850.485,92
10101		EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	966.932,17
10102		ACTIVOS FINANCIEROS	1.292.220,78
1010205		DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1.080.558,05
101020502		ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENERAN INTERESES	1.080.558,05
1010208		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	234.016,25
1010209		(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	-22.353,52
10103		INVENTARIOS	0,00
10104		SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	23.676,90
1010403		ANTICIPOS A PROVEEDORES	23.676,90
10105		ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	567.656,07
1010501		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	484.179,52
1010502		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	76.561,73
1010503		ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	6.914,82
102		ACTIVO NO CORRIENTE	228.037,94
10201		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	226.115,21
1020102		EDIFICIOS	140.390,00
1020105		MUEBLES Y ENSERES	3.811,50
1020106		MAQUINARIA Y EQUIPO	1.695,70
1020108		EQUIPO DE COMPUTACIÓN	15.640,61
1020109		VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	74.080,37
1020112		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-9.502,97
1020114		ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	0,00
10202		PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0,00
10203		ACTIVOS BIOLOGICOS	0,00
10204		ACTIVO INTANGIBLE	1.922,73
1020402		MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	4.505,60
1020404		(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	-2.582,87
10206		ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0,00
10207		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00
2		PASIVO	2.794.736,21
201		PASIVO CORRIENTE	2.794.736,21
20103		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1.826.070,50
2010301		LOCALES	1.826.070,50
20104		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00
20105		PROVISIONES	0,00
20107		OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	101.974,20
2010702		IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	59.531,48



2010705	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	42.442,72
20110	ANTICIPOS DE CLIENTES	866.691,51
20112	PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	0,00
202	PASIVO NO CORRIENTE	0,00
20202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	0,00
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00
20204	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	0,00
20207	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	0,00
20209	PASIVO DIFERIDO	0,00
3	PATRIMONIO NETO	283.787,65
301	CAPITAL	420,00
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	420,00
304	RESERVAS	210,00
30401	RESERVA LEGAL	210,00
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	0,00
306	RESULTADOS ACUMULADOS	102.180,38
30601	GANACIAS ACUMULADAS	102.180,38
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	180.977,27
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO	180.977,27
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	6.225.746,44
4102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.225.640,90
4106	INTERESES	0,00
4109	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	105,54
42	GANANCIA BRUTA --> SUBTOTAL A (41 - 51)	6.225.746,44
43	OTROS INGRESOS	0,00
51	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	0,00
5101	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	0,00
5102	(+) MANO DE OBRA DIRECTA	0,00
5103	(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	0,00
5104	(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	0,00
52	GASTOS	5.942.794,97
5201	GASTOS	5.435.716,01
520121	DEPRECIACIONES	0,00
520122	AMORTIZACIONES	0,00
520123	GASTO DETERIORO	0,00
520124	GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	0,00
520128	OTROS GASTOS	5.435.716,01
5202	GASTOS	502.725,17
520201	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	183.480,19
520202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	33.581,24
520203	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	16.450,17
520205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	2.400,00
520208	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.399,72
520209	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	18.042,80
520210	COMISIONES	32.529,51
520212	COMBUSTIBLES	1.177,98
520214	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	6.143,68
520215	TRANSPORTE	3.327,73
520217	GASTOS DE VIAJE	30.453,55
520218	AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	2.661,20
520220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	3.868,47
520221	DEPRECIACIONES	8.724,63
52022101	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8.724,63
520222	AMORTIZACIONES	901,12
52022201	INTANGIBLES	901,12
520223	GASTO DETERIORO	11.036,73
52022305	CUENTAS POR COBRAR	11.036,73



520224	GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	00000006	0,00
520228	OTROS GASTOS		133.546,45
5203	GASTOS FINANCIEROS		4.353,79
520301	INTERESES		4.353,79
5204	OTROS GASTOS		0,00
60	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS --> SUBTOTAL B (A + 43 - 52)		282.951,47
61	15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		42.442,72
62	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS --> SUBTOTAL C (B - 61)		240.508,75
63	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		59.531,48
64	GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO --> SUBTOTAL D (C - 63)		180.977,27
73	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS --> SUBTOTAL E (71 - 72)		0,00
75	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS --> SUBTOTAL F (E - 74)		0,00
77	GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS --> SUBTOTAL G (F - 76)		0,00
79	GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO --> SUBTOTAL H (D + G)		180.977,27
81	COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL		0,00
82	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO --> SUBTOTAL I (H + 81)		180.977,27
90	GANANCIA POR ACCIÓN (SOLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA)		0,00
9001	GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICA		0,00
9002	GANANCIA POR ACCIÓN DILUÍDA		0,00
95	INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		966.932,17
9501	FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1.197.043,15
950101	CLASES DE COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		9.507.066,49
95010101	COBROS PROCEDENTES DE LAS VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		8.640.374,99
95010105	OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		866.691,50
950102	CLASES DE PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-7.742.467,41
95010201	PAGOS A PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS		-1.826.070,51
95010205	OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-5.916.396,90
950108	OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO		-567.555,93
9502	FLUJOS DE EFECTIVOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-230.110,98
950209	ADQUISICIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		-230.110,98
9503	FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00
9504	EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		0,00
9505	INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		966.932,17
9507	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		966.932,17
96	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		282.951,47
97	AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO		-160.314,79
9701	AJUSTES POR GASTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN		9.625,75
9705	AJUSTES POR GASTOS EN PROVISIONES		11.036,73
9708	AJUSTES POR GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN VALOR RAZONABLE		-282.951,47
9709	AJUSTES POR GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA		59.531,48
9710	AJUSTES POR GASTO POR PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		42.442,72
98	CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS		1.074.406,47
9801	(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN CUENTAS POR COBRAR CLIENTES		148.062,88
9802	(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR		-250.716,35
9804	(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN INVENTARIOS		230.110,98
9805	(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN OTROS ACTIVOS		-621.719,94
9806	INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		660.212,41
9807	INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR		180.977,27
9809	INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN ANTICIPOS DE CLIENTES		866.691,50
9810	INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN OTROS PASIVOS		-139.212,28
9820	FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1.197.043,15



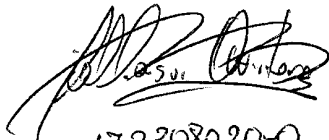
FECHA DE EMISIÓN: 11/12/2013 11:34:57

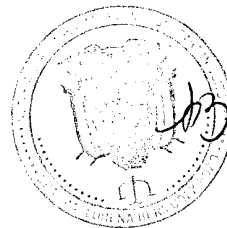
DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

USUARIO: PGVPUBLI

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos.


172308920-0



0000007

Quito, 25 de Septiembre del 2014

Señora
Patricia del Carmen Monge Paredes
Presente.-

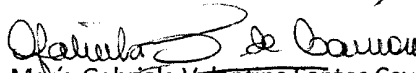
De nuestras consideraciones:

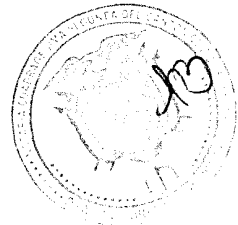
Por medio del presente ponemos en su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA PGVPUBLICIDAD CIA. LTDA. del día 24 de Septiembre del 2014, llevada a cabo en la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía, se procedió a nombrar Gerente de la compañía por el lapso de dos años, y por unanimidad de votos se la reeligió para desempeñar el cargo de Gerente de la mencionada compañía.

Corresponde al Gerente de la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la misma y en su ausencia le reemplazará el Presidente.

COMPAÑÍA PGVPUBLICIDAD CIA. LTDA, se constituyó ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, mediante escritura pública el 26 de Mayo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Julio del 2010. Compañía que fue aprobada mediante resolución N. SC.IJ.DJC.Q.10.002743 del 7 de Julio del 2010, suscrito por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia. Directora Jurídica de Compañías (e).

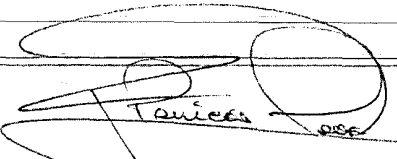
Atentamente,


María Gabriela Valentina Santos Cevallos
C.I.: 170383571-8

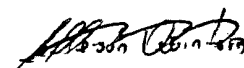


Aceptación:

Quito, 25 de Septiembre del 2014.- en vista del nombramiento que me ha sido asignado, doy gracias a la Junta General y acepto desempeñar el cargo de Gerente de la COMPAÑÍA PGVPUBLICIDAD CIA. LTDA., con honradez, responsabilidad y respeto de conformidad con los Estatutos y la Ley.


Patricia del Carmen Monge Paredes
C.I.: 170587313-9

Lo errendado es correcto


172309220-0



TRÁMITE NÚMERO: 61708

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40708
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13849
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/09/2014
FECHA ACEPTACION:	25/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA PGVPUBLICIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

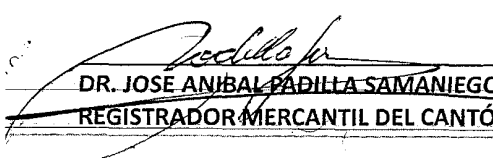
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705873139	MONGE PAREDES PATRICIA DEL CARMEN	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

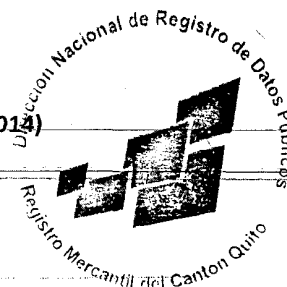
CONST: RM# 2402 DEL: 27/07/2010 NOT: 1 DEL: 26/05/2010 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

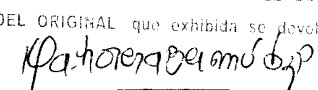
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito a 08 OCT. 2014
RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió


DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42

00000008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

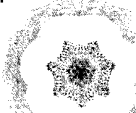
CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 170587313-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MONGE PAREDES
PATRICIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONGE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-19

V4444V4444

000611205

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
1705873139

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
022 - 0199 **1705873139**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONGE PAREDES PATRICIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



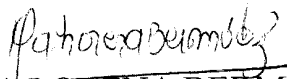
Quito a **08 OCT. 2014**

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

[Signature]
Dña. MA. LORERA BERMUDEZ POZO
NOTARIA 42

[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por LA COMPAÑÍA PGVPUBLICIDAD CIA. LTDA representada por PATRICIA DEL CARMEN MONGE PAREDES.- Firmada y sellada en ocho fojas útiles.- Quito a ocho de octubre del año dos mil catorce.


MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42





TRÁMITE NÚMERO: 70233

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS
DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4835
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705873139	MONGE PAREDES PATRICIA DEL CARMEN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA PGVPUBLICIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	19580,00
Capital	20000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2402, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 27 DE JULIO DE 2010, TOMO N° 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

